

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 22 de diciembre de 2011 en la Clínica Dental NORDENT 2001, S.L., sita en la C. [REDACTED], 48006 del municipio de Bilbao, (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico dental, de la que constan los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-0518
- * **Ref. G.V.:** IRDM/48-0518/02
- * **Titular:** Clínica Dental NORDENT 2001, S.L.
- * **C.I.F.:** [REDACTED]
- * **Actividad de la instalación:** Radiodiagnóstico dental.
- * **Tipo de instalación:** Dos (art. 17 R.D. 1085/2009).
- * **Teléfono:** [REDACTED]
- * **Actividad de la instalación:** Radiodiagnóstico dental
- * **Fecha de inscripción en el registro:** 27 de noviembre de 2002
- * **Finalidad de esta inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Administrador de la Clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación consta de cuatro equipos ubicados y con características según sigue:

Equipo 1 (Sala 1)

Marca generador: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 N° de serie: XAQF289
 Tensión máx.: 70 Kv
 Intensidad máx.: 8 mA
 N° de tubos: 1
 N° de serie: 217245

Equipo 2 (Sala 2)

Marca generador: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 N° de serie: XAQF358
 Tensión máx.: 70 Kv
 Intensidad máx.: 8 mA
 N° de tubos: 1
 N° de serie: 214130

Equipo 3 (Sala 3)

Marca generador: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 N° de serie: XAQF288
 Tensión máx.: 70 Kv
 Intensidad máx.: 8 mA
 N° de tubos: 1
 N° de serie: 214180

Equipo 4 (Sala Orto)

Marca: [REDACTED]
 Modelo: [REDACTED]
 N° de serie: -----
 Tensión máx.: 84 kV
 Intensidad máx.: 15 mA
 N° de tubos: 1
 N° de serie: 4218

- La UTPR que emitió el certificado para la inscripción de la instalación en el Registro de instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico fue [REDACTED] (UTPR/SS-0001).
- Los equipos generadores y tubos de rayos X presentes en la instalación coinciden con los inscritos en dicho Registro, de fecha 27 de noviembre de 2002.
- Existe contrato con la UTPR [REDACTED] firmado el 28 febrero de 2011, para la prestación de servicios en materia de protección radiológica que incluye; definición e implantación de un Programa de Protección Radiológica (PPR), realización de la verificación anual de la instalación, realización de los controles de calidad a los equipos de rayos X y gestión del servicio de dosimetría.
- El último control de calidad realizado por la UTPR/SS-0001 a los cuatro equipos de rayos X, con resultados favorables, es de fecha 2 marzo de 2011; así mismo, se realizó vigilancia de los niveles de radiación y estimación de dosis en aire a la entrada de paciente. En dicho informe aparece sello de la UTPR y firma del técnico.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se dispone de Certificado de conformidad de la instalación emitida por la UTPR/SS-0001, donde se certifica mantener las condiciones y características materiales recogidas en la inscripción vigente de la instalación.
- La instalación dispone de normas básicas de protección radiológica, procedimientos de trabajos adecuados y el PPR; así mismo, se manifiesta que estos documentos son conocidos por el personal de la instalación, pero no existe justificante de su entrega o comentario de los mismos.
- Para la dirección de la instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico dental se dispone de siete acreditaciones a favor de: D. [REDACTED]
[REDACTED] las cinco primeras emitidas por [REDACTED] y las dos últimas por [REDACTED] respectivamente.
- Se manifiesta que D. [REDACTED] con acreditación de dirección es el responsable médico sanitario.
- Asimismo, para la operación con los equipos de rayos X se dispone de dos acreditaciones de operador a favor de D^a [REDACTED] ambas emitidas por [REDACTED]
- Las nueve personas con acreditación están consideradas personal profesionalmente expuesto de categoría B.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante dosimetría de área contratada con el [REDACTED] se dispone de tres dosímetros colocados en el pasillo exterior, en los tabiques separadores de los cuatro gabinetes contiguos, junto a sus puertas de acceso. Las últimas lecturas actualizadas corresponden al mes de noviembre de 2011, todas ellas con valor de 0 mSv.
- Con fecha 14 de diciembre de 2011 la empresa [REDACTED] emitió un informe de evaluación de riesgos que contempla el riesgo de radiaciones ionizantes en los diferentes lugares de trabajo.
- En el último año el personal expuesto a radiaciones ionizantes no se ha realizado vigilancia médica según el protocolo de radiaciones ionizantes; si bien se manifiesta que a todo el personal expuesto se le ofrece esta posibilidad, no hay justificantes de la renuncia a dichos reconocimientos.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Como medios de protección se dispone en la instalación de varios delantales plomados.
- En la proximidad a las salas de rayos X se dispone de medios de extinción de incendios.
- Se manifiesta a la inspección que a las mujeres con capacidad de procrear, siempre se les pregunta de forma previa al estudio, si están o creen estar embarazadas.
- El acceso a las salas de rayos X se encuentra señalizado, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302 (Zona Vigilada en salas de equipo intraoral y Zona Controlada en la sala del ortopantomógrafo). Asimismo, existe control de acceso a cada una de las salas.
- El accionamiento de los cuatro equipos de rayos X se hace desde el pasillo, desde el exterior de los gabinetes.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes lugares de la instalación, los niveles registrados fueron los siguientes:
 - En la sala 1, utilizando agua como medio dispersor y parámetros 70 kV, 8 mA y 0,3 s.
 - 2,48 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de la sala.
 - Fondo radiológico en el pasillo exterior.
 - En la sala 2, sobre paciente y parámetros 70 kV, 8 mA y 0,3 s:
 - 15,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de la sala.
 - En la sala 3, utilizando agua como medio dispersor y parámetros 70 kV, 8 mA y 0,36 s:
 - 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de la sala.
 - Fondo radiológico en el pasillo exterior.
 - En la sala 4 (Ortopantomógrafo), utilizando agua como medio dispersor y parámetros habituales.
 - Fondo radiológico en contacto con la puerta de la sala.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

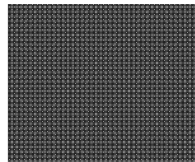
- Fondo radiológico en contacto con el cristal plomado (ventana) de la puerta de la sala.
- Fondo radiológico en contacto con la pared de la sala vestuario.
- Fondo radiológico en el punto de disparo.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de febrero de 2012.

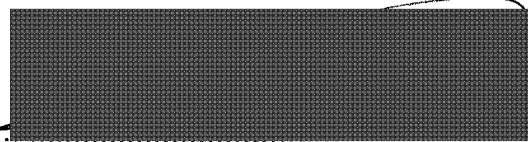


Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En , a de de 2012.



Fdo.:

Puesto o Cargo

ADMINISTRATIVO

